

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42703 BARCELONA

Edicto.

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en el concurso n.º 871/2010-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr/a Francisco Javier Manjarin Albert, en nombre de Grupesa Rubí, S.L., se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2012 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 19 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081563-1